



Bucaramanga, 7 de septiembre de 2016



Señor (a)
DIEGO TORRES
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*”, le notifica el oficio 9514 del 31 de agosto de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General



50.58
Bucaramanga,

Señor
DIEGO TORRES
Calle 34 32 75
La Ciudad

**ASUNTO: RADICADO 9150/2013 - SEGUIMIENTO A PETICIÓN PROBLEMÁTICA
SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a su PETICION informo que fue solicitada la respuesta a la Secretaria Jurídica del Municipio para que indique las medidas a tomar frente a su escrito.

Agradezco la atención presta y en espera de una pronta respuesta;

Al contestar por favor citar el radicado

MONIKA LISSETH JAMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2016 9514
Fecha: Agosto 31, 2016, 9:58 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: